decoro el que los fondos de la villa se destinaren á otros objetos que no fueran los marcados en el. Bajo este concepto se dispuso expidiese un tanto de cuenta y abrir una subscricion para cubrir los gastos que se le originaron, y en el caso que resultare algun superabit, quedará este a beneficio de la casa de Caridad.

Con lo cual se dio fin á esta cuenta que firmó el Señor Alcalde en union con los demas, y el infrascrito Secr.io

El Presidente.

Urrázbal

Benito

Blanc

Otaño

Erain

Ormeñeta

Juan Ramon de Lezuri

Secr.io

En la sala concejil de esta villa de Elgoibar á primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron bajo la presidencia de D. Joaquin de Urrázbal Alcalde primero Constitucional de la misma, los Señores D. Juan Franco de Benito Alcalde segundo D. José Blanc y D. Juan Bautista de Ormeñeta Regidores, y el Sor. Pedro Dn. Enrique de Orain, que son la mayor parte de los que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada Villa y estando congregados, se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada, y en seguida se hicieron los acuerdos siguientes.

Atenuo se precio en el vino durante las ferias.

Se tomó en cuenta la practica observada los años anteriores sobre el aumento de precio en el vino durante las ferias para aplicar su producto á la casa de beneficencia de esta villa, y despues de deliberar con detencion sobre el asunto, se acordó que por este año no se hiciese novedad alguna en el indicado precio.

Jose Joaqn. Videgain (escribano.)

El depositario de fondos de esta villa evacuando el informe de un memorial del Contaduriliero José Joaquin de Videgain expone, que este interesado recibió á su tiempo todo su salario, quedando satisfecho completam.te de sus haberes, mas como

su reclamacion. Se estiende á los emolum.tos que produzcan los arcos y puestos de la plaza pral durante las ferias de este año, el Ayuntam.to considerando que este empleado fué despedido por el mes de Noviembre último, acordó contestarles que sus dros caducaron el año pasado, sin que por ningun concepto puedan hacerse estensivos á una epoca en que no ha prestado servicio ninguno.

Gabriel Ona-mune (estambonilero.)

Se leyó un memorial de Gabriel de Onamuno tambonillero que fué tambien de esta villa, á cuyo cargo estubo la plaza de Silvote, por el que pide se resuelva con urgencia acerca del memorial que antes de este acto tiene presentado y de que se dió cuenta en otra sesion, y el Ayuntamiento deseando evitar de una vez reclamaciones de esta especie, juzgo conveniente comisionar al efecto al Lic.do D. Antonio Maria de Egaña, para que avocandose con el interesado procure arreglar este asunto por medio de una cantidad alzada.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente en union con los demas y el infrascrito Secio

El Presidente.

Irazábal — Benito — Mary

Orbe — Ormaechea

Juan Ramon de Lesarri.
Secio.